



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION



DECRETO APRUEBA CONVENIO DE
COLABORACION PROGRAMA SERVICIO PAIS.

VALLENAR, 29 AGO 2011

DECRETO EXENTO N° 4423,

VISTOS:

- Convenio de Colaboración de fecha 07 de marzo del 2011, entre Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza Región de Atacama y la Ilustre Municipalidad de ValLENAR
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

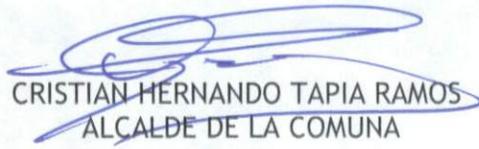
DECRETO:

1.- Apruébese Convenio de Colaboración de fecha 07 de marzo del 2001, entre Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza Región de Atacama y la Ilustre Municipalidad de ValLENAR.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Fundación Superación de la Pobreza
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

CHTR/NFR/CMP/nlg.-